



## Morena y aliados concretan desaparición del INAI y otros 6 órganos

La reforma constitucional para desaparecer siete Órganos Constitucionales Autónomos (OCA), incluido el INAI, alcanzó mayoría calificada en lo general sin mayores dificultades pero con señalamientos de la oposición por poner en riesgo la rendición de cuentas.



Así fue votada:

347 votos a favor (Morena, PT y PVEM)

128 votos en contra (PAN, PRI y MC)

Los diputados acordaron que mañana a las 9 seguirá la discusión en lo particular, en la que se presentarán propuestas de modificación.

Entre los cuestionamientos, Verónica Martínez, del PRI, dijo que los supuestos ahorros por la eliminación de órganos autónomos serán insignificantes ante los graves daños en materia de inversiones y conflictos en T-MEC.

El momento de la votación.

La panista Noemí Luna Ayala también criticó los supuestos ahorros, pues dijo que para 2025 le están dando 40 mil millones al Tren Maya, que supuestamente ya estaba terminado, mientras que el gasto de los organismos autónomos no representa ni el 1% de lo que se va a ejercer en el presupuesto.

Entre los oradores a favor, Ricardo Mejía Berdeja, del PT, señaló que le tiene mucha mayor confianza a alguien intachable como Raquel Buenrostro (titular de la Función Pública) que a comisionados del PRIAN.

Olga Sánchez Cordero, de Morena, apuntó que es necesaria la transferencia de facultades para reducir costos en la administración pública.

Momentos antes, en entrevista para W Radio, la comisionada Julieta del Río expresó que, en el INAI, “hasta el último momento estamos dando la batalla, nos vamos, sí, pero ¿Y el personal? nos dijeron que no se toca. También estamos viendo qué va a pasar con la Plataforma Nacional de Transparencia, a quién se la vamos a entregar”.

#### CAMBIOS EN IFT Y COFECE

**Ricardo Monreal** anunció que entre las reservas de mañana se presentará la creación de un organismo descentralizado que asuma las funciones de la IFT y Cofece

Por lo que se aprobará una reserva para reestructurar al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), y que sean organismos descentralizados en lugar de órganos autónomos.



Olga Sánchez Cordero explicó su voto a favor.

“Se va a dar paso a nuevas disposiciones que en síntesis, podría decirles, otorga independencia técnica y otorga patrimonio propio y también personalidad jurídica propia”, señaló previamente el líder de Morena en San Lázaro.

#### LO QUE DICE EL DICTAMEN SOBRE LAS FUNCIONES

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Por lo que respecta a la tutela del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, así como la política de transparencia, se trasladaran a la Secretaría de la Función Pública en lo que respecta a la Administración Pública Federal; al órgano de control y disciplina del Poder Judicial; a los órganos de control de los organismos constitucionales autónomos; y a las contralorías del Congreso de la Unión,

Comisión Reguladora de Energía (CRE). Con la actual propuesta de reforma, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) asume el establecimiento de tarifas eléctricas y la Secretaría de Energía asume las demás facultades y atribuciones de la CRE, atendiendo, además, los criterios de la política de austeridad republicana del presente Gobierno.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Es el encargado de regular las telecomunicaciones y la radiodifusión. Pasaría a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Genera información objetiva sobre la política social y mide la pobreza en México. Sus funciones serían agregadas al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La Comisión Reguladora de Energía (CRE). Se encarga de regular actividades del sector energético. La Secretaría de Energía sería su nueva casa.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). Regula la exploración y extracción de hidrocarburos. La Secretaría de Energía se haría cargo de sus funciones.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EME** | **EQUIS**

21-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). Evalúa y mejora la calidad del sistema educativo en México. Se mudaría a la Secretaría de Educación Pública (SEP), dirigida por Mario Delgado.

<https://m-x.com.mx/al-dia/morena-y-aliados-concretan-desaparicion-del-inai-y-otros-6-organos/>